
RV: RNEC-E-2025-108141

Desde Vanessa Goeta Medina <vgoetam@registraduria.gov.co>

Fecha Mar 08/07/2025 12:34

Para veroabadia10@gmail.com <veroabadia10@gmail.com>

CC Delegacion Valle PQRS <delegacionvallepqrs@registraduria.gov.co>; Dolly Patricia Calero Gil <dpcalero@registraduria.gov.co>

 1 archivo adjunto (350 KB)

RNEC-E-2025-108141.pdf;

Apreciado(a) Ciudadano(a)
VERONICA ABADIA ORTIZ

Reciba un cordial saludo,

En atención al contenido de su petición con radicado N° **RNEC-E-2025- 108141**, recibida el 4 de julio del presente año y acorde con lo establecido en la **Ley 1755 de 2015**, por medio del presente me permito responder a su solicitud por este medio, como usted lo ha autorizado en los siguientes términos:

De manera atenta y de acuerdo con su solicitud, me permito solicitarle se presente en esta Registraduría Auxiliar No. 03 de Cali ubicada en el Centro Comercial La Estación de Cali con su cédula de ciudadanía original y una copa auténtica menor a tres (3) meses del registro civil de nacimiento de la Notaría 9 de Cali de la menor Laura Isabella Ordóñez Abadía para esclarecer su petición y poder brindarle solución a su inconveniente, ya que en el sistema no es clara la información porque la imagen del registro civil está ilegible y según lo que podemos evidenciar, el registro civil de nacimiento tiene algunos datos errados incluyendo el de su identificación; podrá acercarse a nuestra oficina de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 4:00 pm y con gusto le orientaremos.

Estaremos atentos a los servicios que requiera de nuestra entidad para brindarle un buen servicio.

Gracias por comunicarse con la Registraduría Nacional, recuerde que estamos para servirle.

¡Gracias por comunicarse con la **Registraduría Nacional del Estado Civil!**



Queremos conocer su **nivel de satisfacción** frente a la respuesta brindada a su requerimiento.

Por lo anterior, lo invitamos a contestar una **breve encuesta.**

¡Haga clic aquí!

Cordialmente,



Vanessa Goeta Medina
Registradora Auxiliar del Estado Civil
regauxiliar3laestacioncali@registraduria.gov.co
Registraduría Auxiliar No. 3
Carrera 1 No. Entre Calles 36 y 38
Centro C. La Estación Local B1-12| CP nro. 760002
PBX. 3009124000 | ext. nro. 315011
Cali - Colombia

De: Delegacion Valle PQRS <delegacionvallepqrs@registraduria.gov.co>

Enviado el: viernes, 4 de julio de 2025 4:12 p. m.

Para: Vanessa Goeta Medina <vgoetam@registraduria.gov.co>

CC: VERONICA ABADIA ORTIZ <veroabadia10@gmail.com>; La Estacion VAL Reg. Aux. 3 Vanessa Goeta Medina <regauxiliar3laestacioncali@registraduria.gov.co>

Asunto: RNEC-E-2025-108141

Servidor (a) Responsable:

Cordial saludo

Nos permitimos enviar la Petición interpuesta por el (la) ciudadano (a), De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en concordancia con el procedimiento de PQRSDC,s vigente, se remite el asunto para su competencia.

Agradecemos dar respuesta al correo electrónico indicado por el (la) peticionario (a) y enviar copia a delegacionvallepqrs@registraduria.gov.co.

Atentamente,



Viviana del Castillo Gallego
Auxiliar administrativo

vcastillo@registraduria.gov.co

Oficina Planeación - Delegación Valle del Cauca

Calle 9 No. 40-64 Piso 2 | CP 760042

PBX. 3009124000 | ext. 31026

Cali - Colombia



SC-CER367347



SGCOE-CER973020



SA-2000835

